

y de efectividad que cualquier otra (y si una ley no sirve se modifica); y 2.^a) alentar la existencia de centros e instituciones especializados en Derecho de familia, que realicen estudios rigurosos y profundos que ilustren a la ciudadanía en general y a los parlamentarios en particular de qué leyes protegen el matrimonio y la familia y cuáles amenazan los pilares de la sociedad.

En la última dirección señalada se inserta *The Family Watch* que a través de los rigurosos análisis contenidos en este libro inicia su singladura en servicio de una mejor comprensión y protección del matrimonio y la familia. Mi enhorabuena a los autores de los estudios y a la institución que ha promovido tan interesante publicación.

JAVIER FERRER ORTIZ

Wroceński, Józef-Krajczyński, Jan (eds.), *Finis legis Christus. Księga pamiątkowa dedykowana Księdzu Profesorowi Wojciechowi Góralskiemu z okazji siedemdziesiątej rocznicy urodzin*, Wydawnictwo Uniwersytetu Stefana Kardynała Wyszyńskiego, Warszawa 2009, 1335 pp.

Con motivo del 70 aniversario de su nacimiento, la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Kardynał Stefan Wyszyński (UKSW) ha dedicado un libro homenaje al Profesor Wojciech Góralski. Dos amplios volúmenes recogen 66 artículos de autores de nacionalidades diversas. La gran mayoría de los textos están escritos en lengua polaca; sólo cuatro vienen publicados en lengua italiana o española. Más adelante, citaré en español los títulos de las colaboraciones que tratan directamente sobre temas de Derecho canónico.

El primer volumen está dividido en tres partes. La primera —*Listy Gratulacyjne (Cartas de Felicitación)*—, contiene la bendición de Su Santidad el Papa Benedicto XVI y las cartas de Mons. Józef Card. Glemp (Primado de Polonia), Mons. Józef Kowalczyk (Nuncio Apostólico en Polonia), Mons. Józef Michalik (Presidente de la Conferencia Episcopal Polaca), Mons. Kazimierz Nycz (Gran Canciller de la UKSW), Mons. Piotr Libera (Obispo de Płock, donde está incardinado el homenajeado).

La segunda parte —*Wokół osoby Jubilat (Acerca del homenajeado)*— presenta el *curriculum vitae* del Profesor Góralski, el elenco de sus publicaciones, el índice de las tesis dirigidas y la característica de sus logros científicos. Destacan las numerosas publicaciones —895 en total—, de las cuales 44 son libros, 420 los artículos de libros y revistas, 30 las voces de diccionarios y enciclopedias, 153 las recensiones, 12 los prólogos de libros y las *laudatio*, 22 las comunicaciones, 9 las intervenciones en congresos, 119 los estudios de divulgación científica y 86 otros escritos. También hay que mencionar la dirección de 23 tesis de doctorado y 205 tesis de la licenciatura.

El Profesor Góralski se ha dedicado más a tres campos de investigación: la Historia del Derecho canónico, el Derecho matrimonial y de familia y el Derecho eclesiástico del Estado.

En lo que se refiere a la primera disciplina, el homenajeado ha investigado la historia de las instituciones canónicas, especialmente la de los cabildos de la catedral de Płock y de la colegiata en Pułtusk. Otros numerosos estudios se dedican a la legislación de los sínodos diocesanos en Polonia, empezando por los

que siguieron al Concilio de Trento hasta los actuales.

El Derecho matrimonial y de familia ocupa un lugar privilegiado en la investigación del Profesor Góralski. En este campo el autor es considerado un experto, dentro y fuera del país. Sus numerosas publicaciones versan sobre las causas de la nulidad matrimonial y particularmente sobre el consentimiento. También hay que mencionar el interés del Profesor en la divulgación de la jurisprudencia de la Rota Romana, a través de varios comentarios a sentencias de dicho Tribunal.

El Derecho eclesiástico del Estado, especialmente el Derecho concordatario, se hizo presente en el trabajo del Profesor Góralski cuando fue nombrado miembro de la Comisión eclesiástica para el diálogo con el Gobierno en la preparación del Concordato polaco de 1993. La colaboración activa en los trabajos de la Comisión le convierte en una autoridad en este campo. Numerosas publicaciones analizan las normas del Concordato 1993 y permiten entender mejor su verdadero espíritu.

La tercera parte del volumen, bajo el título *Prawo kanoniczne (Derecho canónico)*, es la más amplia y homogénea de todas. Recoge 40 colaboraciones. Aunque los artículos vienen por orden alfabético de autores, es posible agruparlos, en líneas generales, según la materia a la que se refieren.

Sobre Historia del Derecho canónico escriben A. Brzemia-Bonarek (*Las fuentes científicas medievales referentes a la prohibición de acudir a la restitutio in integrum en las causas matrimoniales*), J. Gręźlikowski (*El debate sobre la enseñanza del Derecho canónico en los seminarios ma-*

yores de Polonia en los años 1918-1939), S. Nasiorowski (*La eucaristía en la carta pastoral del Card. Bernard Maciejowski*), K. Prokop (*El obispo en el cabildo catedral de Płock en los siglos XVII y XVIII*), W. Uruszczak (*Algunas observaciones sobre la institución del juez delegado en el Derecho canónico de los siglos XII-XIII*).

Sobre asuntos de Derecho administrativo tratan Mons. Juan I. Arrieta (*Il governo della Chiesa universale e l'organizzazione ecclesiastica nel magisterio di Giovanni Paolo II* [escrito en italiano]), T. Białobrzeski (*La labor de la Pontificia Commissio Codici Iuris Canonici Recognoscendo sobre el proyecto de Lex de procedura administrativa*), P. Malecha (*Lex propria del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica*), A. Viana (*Elementos canónicos de una pedagogía sobre el gobierno de la diócesis*, escrito en español), J. Wroceński (*Los deberes administrativos del obispo diocesano*).

Al Derecho procesal dedicaron sus escritos J. Bar (*La colaboración de los tribunales eclesiásticos con otros sujetos de la vida pública*), G. Erlebach (*Algunas cuestiones sobre la conformidad de sentencias. Art. 291 DC*), M. Greszata (*El principio de la confidencialidad y publicidad en los tribunales eclesiásticos*), J. Kowal (*El error. El can. 1099 CIC en la jurisprudencia de la Rota Romana. 1908-2008*), T. Rozkrut (*La jurisdicción de los tribunales eclesiásticos sobre los matrimonios canónicos desde la óptica actual*), R. Sztuchmiller (*El derecho a la defensa en el proceso canónico*).

El Derecho matrimonial se encuentra representado en trabajos de Mons. Antoni Stankiewicz (*Famiglia e filiazione in diritto canonico*, escrito en italiano), J. Krajczyński (*La actividad profiláctica de la Iglesia y el derecho de la familia a su desa-*

rollo), J. Krzywda (*La aceptación de las normas del can. 1055 CIC como una garantía de la realización de los fines del matrimonio sacramental*), G. Leszczyński (*La influencia de la depresión sobre la incapacidad consensual*), P. Majer (*Nuevas decisiones de la Signatura Apostólica sobre el tema de los matrimonios entre los católicos y los ortodoxos*), P. Moneta (*Giudizio di nullità di matrimonio e vita coniugale*, escrito en italiano), U. Nowicka (*La aplicación de las normas sobre el matrimonio con acatólicos según la legislación latina y oriental*), M. Saj (*La comunidad destinada a la educación de la prole. La actualidad de la enseñanza de Card. Wyszyński*), H. Stawniak (*La emigración de los polacos en la perspectiva del matrimonio y de la familia*).

La función de enseñar está presente en los trabajos de Mons. Zenon Card. Grocholewski (*La escuela católica según el CIC*) y de A. Domaszek (*La influencia de los padres sobre la función de educar y evangelizar de la escuela católica*).

Otros escritos tratan asuntos varios de Derecho canónico. Entre ellos los de Mons. Artur G. Miziński (*La cesación de las penas en el Derecho de la Iglesia latina*), R. Bartnicki (*Los aspectos jurídicos de la constitución de la Facultad de Teología en Radom*), J. Błeszyński (*La tutela del Diario de santa Faustina Kowalska a la luz de los derechos de autor*), K. Dullak (*La tutela del obispo sobre el patrimonio eclesiástico a la luz de la legislación particular de algunas diócesis polacas*), J. Dyduch (*La santificación a la luz del Concordato 1993*), G. Dzierżon (*La relación entre el Derecho litúrgico y el CIC*), E. Górecki (*Los derechos y deberes como oportunidad para el desarrollo de los fieles en la comunidad parroquial. Estudio canónico-pastoral*), Z. Janczewski (*El idioma empleado durante la celebración eucarística*), H. Misztal (*La etapa diocesana de las*

causas de canonización según la Instrucción de 17.V.2007 «Sanctorum Mater»), M. Sitarz (*La competencia de la Santa Sede en el control de la actividad legislativa de los órganos con potestad en la Iglesia particular*), R. Sobański (*El cuarto de siglo de la vivencia del CIC de 1983 en Polonia*), M. Stokłosa (*El procurador del Instituto religioso agregado a la Curia Romana*), S. Tymosz (*El sínodo diocesano en el Directorio sobre el servicio pastoral de los obispos «Apostolorum Successores»*).

El segundo volumen está dividido en dos partes. La primera, *Teologia i filozofia (Teología y filosofía)*, contiene 6 publicaciones de los profesores W. Morawski, W. Necel, Cz. Rychlicki, W. Turek; al tema de la familia se refieren T. Gałkowski, J. Mariański.

La segunda parte del volumen dedicada a *Prawo rzymski i prawo (Derecho romano y Derecho)* reúne 26 intervenciones. El Derecho romano está representado por autores como A. Dębiński, M. Kuryłowicz, M. Wójcik, J. Zabłocki. Varios aspectos de Derecho civil son tratados por E. Holewińska-Lapińska, M. Kallas, M. Konarski, M. Kosek, J. Krukowski (*Las premisas de la aplicación del Concordato 1993 en el sistema de Derecho civil*), B. Krupa, J. Majewski, A. Mączyński, W. Mossakowski, T. Mróz, Z. Niewiadomski, H. Pietrzak, F. Prusak, T. Smyczyński, P. Sobczyk, W. Stojanowska.

El libro, en resumen, es un merecido homenaje a un autor destacado en el panorama jurídico de Polonia. Cabe felicitar a la Facultad de Derecho Canónico de la UKSW, y a los editores y colaboradores, por haber homenajeado al Profesor Wojciech Góralski con una obra excelente.

TOMASZ BIAŁOBRZESKI